



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA No.206

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DESIERTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 003-2015**

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Julio de 2015, siendo las 15:00 horas, se llevó a cabo en el Centro de Bienestar ubicado en el primer sótano del edificio central del Hospital Militar Central, la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No 003-2015, con la participación del Señor **Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**, Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**, Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central.
- Doctor **German Parrado Rivera**, en su calidad como Abogado de Grupo Gestión Contratos.
- Doctor **Luis Enrique Arevalo**, en su calidad de Jefe de Unidad de Compras y Licitaciones.

Por el Comité Evaluador:

- Comité Financiero: Administrador de Empresas **Ramon Bueno Gómez**.
- Comité Técnico: AASD. **Jonatan Reyes**.
- Comité Jurídico: Abogada **Paula Alvarez David**.

Invitado:

- Control Interno: Profesional en Defensa **Lizeth Andrea Carreño Rojas**.

Oferentes:

- Señor Edgar Leonardo Rodriguez Vargas identificado con cedula de ciudadanía N°1072427420, obrando como apoderado de la sociedad Softline International de Colombia S.A.S. con Nit N°900.389.156-5.
- Señor Julio Fawtino Castillo identificado con cedula de ciudadanía N°80029389, obrando como apoderado de la empresa Controles Empresariales LTDA. con Nit N°800.058.607-2.
- Señor Jhon Fredy Velandia Gil identificado con cedula de ciudadanía N°15875600, obrando como apoderado de la sociedad Colombiana de Software y Hardware Colsof S.A. con Nit N°800.015.583-1.





OBJETO: "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No 003-2015 a cargo del Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central.

2. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortés y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

(Reglamento Formato Subasta)

3. La entidad verificará la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
4. Subsanción de documentos requeridos por la entidad.
5. Lectura de los proponentes habilitados para realizar los lances por parte de los comités.
6. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 5 minutos para realizar observaciones.
7. Respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes.
8. Apertura de los sobres con las ofertas económicas y verificación por parte del comité económico de porcentaje ofertado.
9. Inicio de procedimiento de la Subasta Inversa. Se le da la palabra a la Dra. Paula Alvarez para explicación del procedimiento de cómo se va a llevar a cabo la audiencia.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

PROCESO

proceso de selección de proveedores de servicios de salud - www.hospitalmilitar.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3. Lectura de los proponentes habilitados para realizar los lances

OFERENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	HABILITADO
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA NIT: 800058607-2 REPRESENTANTE LEGAL: MARQUEZ PARDO ADRIANA C.C 51967655	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SOFTLINE INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS NIT: 900389156 REPRESENTANTE LEGAL: ESGUERRA LASERNA LUISA C.C 52440382	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA NIT: 800015583-1 REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ MOLANO SANTIAGO HERNAN C.C 79364867	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. Lectura de las respuestas a las observaciones realizadas a las evaluaciones y presentación de los resultados de evaluación.

Dentro del traslado efectuado a los oferentes para presentar observaciones al informe de evaluación NO se presentaron observaciones.

En la audiencia se les hace saber a los oferentes que si van allegar documentación para subsanar algún requerimiento: A lo que respondieron todos los oferentes de forma negativa. Quedando inhabilitados de forma definitiva para continuar en el proceso de selección los oferentes:

FERENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	NO HABILITADO
PC MICROS LTDA NIT: 860403052-3 REPRESENTANTE LEGAL: SANTAMARIA MARTINEZ JAIME ALBERTO C.C 80092963	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (NO SUBSANO)
SITEC SUMINISTROS SAS NIT: 900616678-2 REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA VELASQUEZ AUGUSTO FERNANDO C.C 79.720.364	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (NO SUBSANO)
ORIGIN IT SAS NIT: 900471414-0 REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ DAVILA JUAN CARLOS C.C 71699686	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (NO SUBSANO)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5. Apertura de los sobres con las ofertas económicas y verificación por parte del comité económico de porcentaje ofertado.

Se dio apertura a los sobres de ofertas económicas por parte del comité económico de los oferentes habilitados. En el cual se determinó que el mayor porcentaje ofrecido para iniciar la Subasta Inversa correspondía al 5.18%, el cual se aplicó al precio de referencia establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, dando como resultado el siguiente valor, con el cual se inició el Procedimiento de Subasta Inversa:

OBJETO	PRECIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR EL TOTAL DE LAS LICENCIAS IVA INCLUIDO		PRECIO CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTA INICIAL
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	277.671.795,00	PORCENTAJE	5,18%
		DESCUENTO	14.376.735,00
VALOR TOTAL CON MAYOR DESCUENTO LANCE APLICADO			263.295.060,00

6. Inicio de procedimiento de la Subasta Inversa.

En el Proceso de Subasta inversa solo se realizó un lance por parte del oferente **SOFTLINE INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS**, quien previamente se había denominado por una clave que se entregó al inicio del proceso (SI04), presentando el oferente un porcentaje de descuento equivalente al 2,44% sobre el valor inicial. Los demás oferentes no realizaron lances, manifestación que se toma como retiro del proceso.

OBJETO	PRECIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR EL TOTAL DE LAS LICENCIAS IVA INCLUIDO		PRECIO CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTA INICIAL	PRECIO CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO LANCE 1
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	277.671.795,00	PORCENTAJE	5,18%	2,44%
		DESCUENTO	14.376.735,00	6.424.399,00
VALOR TOTAL CON MAYOR DESCUENTO LANCE APLICADO			263.295.060,00	256.870.660,00

El oferente **SOFTLINE INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS** con Nit N°900.389.156-5, cumplió con todos los requisitos solicitados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.003 de 2015**, además de culminar el procedimiento de Subasta inversa y ser adjudicatario total del proceso.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7. Adjudicación o declaratoria desierta.

Conforme a lo anterior, a continuación se da lectura a la Resolución No 592 de 27 de Julio de 2015, mediante la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No 003-2015, y se notifica en audiencia a la empresa adjudicataria del proceso.

El Subdirector del Hospital Militar Central manifiesta que la Resolución de Adjudicación será publicada en la página del SECOP, para luego realizar minuta del contrato con la empresa a la que se le haya adjudicado la presente Selección Abreviada Por Subasta Inversa No.003 De 2015.

8. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Antes de proceder al cierre de la presente audiencia, se verifica toda la información contenida en la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada No 003-2015.

Los comités evaluadores técnico, económico y jurídico, manifiestan que se efectuaron las respectivas verificaciones, en lo relacionado con el aspecto técnico, financiero y jurídico, cumpliendo así con las directrices, impartidas por el Hospital Militar Central.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 16:15 Horas, del 27 de Julio de 2015.

En constancia se aprueba y se firma por los servidores públicos de la entidad:

Coronel Mauricio Ruiz Rodríguez

Subdirección Administrativa del Hospital Militar Central

German Parrado Rivera

Abogado Grupo Gestión Contratos

Abogada Paula Alvarez David

Comité Jurídico

AASD. Jonatan Reyes

Comité Técnico

Economista Ramon Bueno Gómez

Comité Económico



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 003/2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 003/2015

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
1	2:30	Edgar Leonardo Rodriguez CEDULA 1072477470	softline International de Colombia SAZ DIRECCION Auto Norte #103-361	3007187234	
2	2:30	Julio Castillo CEDULA 80029389 B12	CONTRACES EMPRESARIAS DIRECCION CRA 16A N-75-29	5462-772	
3	3:07	Jhon Velandia CEDULA 15.875.600	Colsof S.A. DIRECCION Cota CLIS	2912000	
4					
5					

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
6		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
7		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
8		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
9		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
10		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
11		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015

15:00:09

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentre instalada en su computadora

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 del artículo 6 del Decreto número 4173 de 2011, el Instituto Nacional de Meteorología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Meteorología.

Instituto Nacional de Meteorología